ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TITO FABIÁN MONTOYA GRISALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.025.620	CONTRATO No.	357-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TULUÁ - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Para el periodo del mes de Abril de 2020, se llevó a cabo un total de ciento setenta y nueve (159) registros de actividades de acompañamiento a participantes, todas estas realizadas de manera telefónica y/o vía WhatsApp, esto con motivo de la contingencia que continuó para este periodo por la atención a la pandemia del COIVD – 19 mediante indicaciones recibida en el Memorando No 20-004535 de la ARN y acorde a LINEAMIENTOS PARA EJECUCIÓN DE CONTRATOS, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, mediante las cuales se continuó habilitando esta modalidad no presencial de atención hasta el 30 de abril de 2020. En consecuencia con las condiciones especiales y excepcionales de atención a las PRs, se continuó abordando durante este periodo fundamentalmente la temática de la prevención y seguimiento de directrices y normas para continuar enfrentando la pandemia del COVID – 19, al tiempo que se abordaron temáticas de acompañamiento psicosocial principalmente, de salud asociadas a los estados de las PR y sus familias y en menor medida las de educación y sostenibilidad económica, en cegamiento las vinculaciones de formación académica y avances en formulación de PRE principalmente. En este orden de ideas, se realizó la digitación de la totalidad de las planillas de atención virtual y/o telefónica en el SIR. finalmente se tuvo permanente contacto y comunicación con los participantes con motivo del seguimiento a las diversas eventualidades que se presentaron dentro del contexto de la cuarentena y al mismo tiempo que se hizo envío continuo de comunicados, orientaciones y recomendaciones sobre las medidas de protección, seguridad y directrices del gobierno nacional, regional y local de acuerdo al caso.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Durante el presente periodo, se cuenta con un total de noventa (90) PRs asignados en el SIR, de los cuales, se sigue contando con cuatro (4) registros de participantes de los cuales uno (1) está privado de la libertad, otra se encuentra fuera del país y dos (2) más que cuya ubicación ha sido fallida desde el inicio como facilitador. Del total de PRs asignados fueron atendidos los ochenta y seis (86) que susceptibles de atención, dentro de los cuales se contó con cinco (5) ubicados fuera del grupo territorial. En este sentido las atenciones se realizaron de manera virtual y/o telefónica dentro del contexto de las condiciones especiales y contingentes producto de la cuarentena. La atención virtual o telefónica con toda la población asignada garantizó la fidelización y orientación de todos los procesos que se adelantan en la ruta de Reincorporación.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante esta etapa de atención especial por el COVID-19, fueron suspendidos todos los procesos de formación que dieron y/o debían dar inicio durante el primer trimestre del año, en algunos casos de acuerdo a los seguimientos realizados a las PRs se da la eventualidad de la cancelación de cursos, lo cual aún no se ha confirmado. De manera concluyente la totalidad de los procesos formativos se encuentran suspendidos durante el periodo que se permanezca en cuarentena. En otro sentido se continuó en contacto algunas agencias locales principalmente en torno a los seguimientos de articulación para los planes de desarrollo y la verificación de la ejecución de listados censales para traslados en salud. Finalmente se hizo envío de nuevos listados censales para traslados de tres grupos familiares de PRs.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Producto de la atención especial por el COVID-19, se tuvo constante comunicación con los participantes, por medio de lo cual, se les brindó orientación por medio virtual y/o telefónico sobre los avances, directrices, indicaciones y recomendaciones relacionadas con la pandemia, a fin de propiciar y facilitar el acceso a las medidas de prevención de la enfermedad. Al tiempo que se mantuvo al tanto y al día a cada uno de los participantes sobre los temas de interés general relacionados con el proceso de atención y acompañamiento dentro del marco de la ruta de Reincorporación. Por otra parte, se continuó con la articulación con la UCEVA en función del acompañamiento a los participantes asociados a COOMULNES y se inició contacto con la Cámara de Comercio de Tuluá para la articulación de acciones conjunntas. Igualmente se realizó la postulación de una PR para el Entorno Productivo de Café y sus Derivados y se realizó la inscripción de la Hoja de Vida de otra PR en el servicio público de empleo del SENA.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este mes se prestó atención a cinco (5) participantes ubicados en los departamentos de Cauca, Cundinamarca, Nariño, Tolima y Chocó, quienes con motivo de la contingencia presentada aún no se les hacía efectivo su traslado ya tramitado en los respectivos GT, salvo los casos del Chocó y Nariño, en los cuales las PRs, aún no suministran los datos de ubicación. Finalmente se llevaron a cabo todas y cada una de las estrategias y alternativas posibles para dar con la ubicación de la totalidad de la población de PRs sujetos de atención, lo cual permitió la fidelización de estos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TITO FABIÁN MONTOYA GRISALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.025.620	CONTRATO No.	357-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TULUÁ - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes sujeto del presente informe, se participó en siete (7) reuniones virtuales de carácter informativo, técnico y formativo de la siguiente manera: 07 de abril A.M., reunión del Grupo Territorial en la cual se recibieron las indicaciones y requerimientos para la prestación de la atención dela PR en este periodo especial; 07 de abril P.M., reunión del equipo de reincorporación para afinar los procesos de acuerdo a las directrices nacionales recibidas en reunión previa del GT; 08 de abril, jornada de capacitación con el equipo de reincorporación en la creación de PRE en el SIR; 13 de abril, jornada de capacitación en cuidado al cuidador respecto del cuidado psicosocial en medio de la cuarentena; 15 d abril, reunión mensual de la mesa de reintegración económica en al cual se trataron temas técnicos relacionados con metas de cumplimiento, tareas y formas de trabajo del componente de generación de ingresos en medio de las restricciones de la cuarentena; 22 de abril, jornada de capacitación en manejo de Microsoft Team para la realización de videoconferencias reuniones virtuales y 23 de abril, jornada de capacitación en el abordaje del Teletrabajo en etapa de Coronavirus, 27 de abril jornada con ART,PNIS Y La OACP y reunión de equipo GT Valle.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En ausencia de las visitas domiciliarias a PRs y reuniones presenciales con agentes externos, con motivo de la restricción para el desplazamiento durante la cuarentena, se tuvo permanente contacto con la totalidad de las PRs dando cuenta década uno delos requerimiento, solicitudes , e inquietudes y con las entidades que desde sus posibilidades logísticas se pudo mantener contacto virtual y/o telefónico tales como las alcaldías de Sevilla, Trujillo, Ulloa y La Unión principalmente y la UCEVA a fin de monitorear los procesos que se vienen articulando con esta entidad.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el periodo se realizó la digitación de planillas psicosociales en el SIR correspondientes al restante del mes de marzo y la totalidad del mes de abril. Por otra parte, se realizaron cierres de las ofertas FA de los PRs que cumplieron sus ciclos en 2019 al tiempo que se trabajó en la creación y ajustes de los PRE relacionados con sistematización, vinculación y asociación de proveedores y PR requeridos desde el orden nacional en articulación con el orientador productivo, a fin de concluir los procesos necesarios para dar vía libre a los desembolsos de los proyectos. Por otra parte, se generaron actualizaciones requeridos de los participantes a fin de contar con información precisa de su estado de situación.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Producto del proceso de atención contingente y especial, se generaron quince (15) reportes de atención diarios con sus respectivas planillas, elaboradas de acuerdo a los requerimientos técnicos definidos, conservando la calidad de las planillas y siguiendo los lineamientos de gestión documental, en tanto que se realizó la digitación respectiva en el SIR. Por otra parte, se generaron diversos reportes requeridos por el grupo territorial para diversos fines, para lo cual se realizó la validación, verificación y análisis necesarios a fin de garantizar la calidad de la misma.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes sujeto del presente informe, se participó en siete (7) reuniones virtuales de carácter informativo, técnico y formativo de la siguiente manera: 07 de abril A.M., reunión del Grupo Territorial en la cual se recibieron las indicaciones y requerimientos para la prestación de la atención dela PR en este periodo especial; 07 de abril P.M., reunión del equipo de reincorporación para afinar los procesos de acuerdo a las directrices nacionales recibidas en reunión previa del GT; 08 de abril, jornada de capacitación con el equipo de reincorporación en la creación de PRE en el SIR; 13 de abril, jornada de capacitación en cuidado al cuidador respecto del cuidado psicosocial en medio de la cuarentena; 15 d abril, reunión mensual de la mesa de reintegración económica en al cual se trataron temas técnicos relacionados con metas de cumplimiento, tareas y formas de trabajo del componente de generación de ingresos en medio de las restricciones de la cuarentena; 22 de abril, jornada de capacitación en manejo de Microsoft Team para la realización de videoconferencias reuniones virtuales y 23 de abril, jornada de capacitación en el abordaje del Teletrabajo en etapa de Coronavirus, 27 de abril jornada con ART,PNIS Y La OACP y reunión de equipo GT Valle.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó la gestión y articulación con la alcaldía de Sevilla para la entrega de cinco kits alimentarios para participante de reintegración radicados en la localidad en razón a que no reciben estipendie económico por parte del estado lo cual le genera mayor vulnerabilidad frente a la contingencia de la cuarentena.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TITO FABIÁN MONTOYA GRISALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.025.620	CONTRATO No.	357-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TULUÁ - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales, y los ítems 22) Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

TITO FABIÁN MONTOYA GRISALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"